

## CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
<b>ÁREA:</b>	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
<b>TITULAR:</b>	
<b>NOMBRE DEL TRAMITE:</b>	<b>Relotificación de Licencia de Fraccionamiento.</b>
<b>CLAVE U HOMOCLOVE</b>	
<b>TIPO DE TRAMITE</b>	
<b>A QUIEN VA DIRIGIDO:</b>	Al público en general.
<b>COMPROBANTE A OBTENER:</b>	<b>Relotificación de Licencia de Fraccionamiento.</b>
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	30 días naturales
<b>VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:</b>	12 meses
<b>FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:</b>	
<b>COSTO Y ÁREA DE PAGO:</b>	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
<b>PRESENCIAL Y/O LINEA</b>	Presencial.

### LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

<b>OFICINA RECEPTORA:</b>	Departamento de Regularización y Escrituración del IMDUyV
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Juárez Sur, Num. 35, segundo piso, Barrio Nacozari, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, C:P. 43800
<b>NÚMERO TELEFÓNICO:</b>	779 79 64745
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	institutodelavivienda@imduyv.gob.mx

### DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	SI	SI
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		
Fotografías del predio de diferentes ángulos		
4 planos de proyecto de relotificación impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo:		
Plano de lotificación y resolución autorizados originalmente		
Traza y lotificación que se pretende		
Cuadro constructivo de la poligonal del predio		
Cuadro comparativo de áreas entre la lotificación anterior y la propuesta.		
Relación pormenorizada de los lotes resultante de la relotificación proyectada.		
Recibo de la primera autorización de fraccionamiento		
Escritura de protocolización de licencia de fraccionamiento		
Escritura de área de donación		
Documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del		
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

### OBSERVACIONES

--